

Política de calidad del Centro Universitario de Diagnóstico y Atención Temprana (CUDAP)

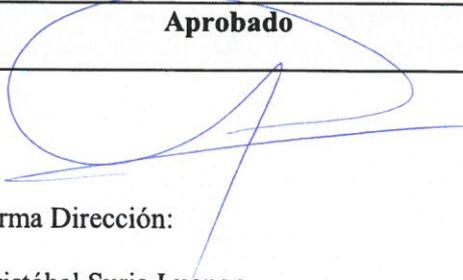
El Centro Universitario de Diagnóstico y Atención Temprana (CUDAP) tiene como objetivo dar respuesta a las necesidades permanentes o transitorias de aquellas **familias** con hijos e hijas que presentan algún trastorno del neurodesarrollo o riesgo de padecerlo.

La Política de Calidad se basa en los siguientes principios:

1. Compromiso con la detección de las necesidades de las personas usuarias, familiares y entorno, y satisfacción de las mismas en la medida de la disponibilidad de recursos.
2. Compromiso de calidad técnica del equipo humano, siguiendo los principios de trabajo coordinado en equipo y formación continua.
3. Compromiso en la aplicación de las metodologías más efectivas para la evaluación y la intervención de acuerdo con la información científica contrastable más reciente.
4. Compromiso por la coordinación entre los diferentes profesionales de todas las instituciones involucradas en la atención del niño, niña y familia. (Servicios sociales, Servicios sanitarios, Servicios escolares, asociaciones...)
5. Compromiso con la mejora continua en el equipamiento y dotación del centro con la finalidad de poder hacer efectiva la aplicación de los nuevos sistemas de intervención.
6. Compromiso con la mejora continua y con el cumplimiento de los requisitos aplicables estableciendo y revisando periódicamente los objetivos de la calidad.
7. Compromiso con el derecho a la PRIVACIDAD de la información de las personas.
8. Compromiso con la defensa ecológica y del medio ambiente promoviendo y aplicando medidas activas para la protección y mejora de la calidad de vida.
9. Compromiso de Justicia que se concreta en el respecto a la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, sin que se produzca ninguna discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, opinión, lengua, religión o cualquier otra condición o circunstancias personal o social.
10. Compromiso de Igualdad entre mujeres y hombres desarrollado y aplicado mediante el correspondiente '**Plan de Igualdad**' de la Fundació General de la Universitat de València implantado con fecha 28 de marzo de 2018.

Aprobado

Firma Vicepresidenta de FGUV: Ester Alba Pagán
Fecha: 19-ENE-2023

Aprobado

Firma Dirección: Cristóbal Suria Luengo
Fecha: 19-ENE-2023